



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, **la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos**, promovida por el Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el período ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

Exhortar a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN;

Exhortar a la Auditoría Superior de Federación, para que en el ámbito de sus facultades audite el Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM Básico, debido a la utilización de las despensas que, administra el Sistema de Desarrollo Integral de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Familia (DIF) en el Estado y se utilizaron como medida de coacción del voto en favor el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente las y los promoventes exponen que durante el mes de septiembre se dio por iniciado el Proceso Electoral, para nombrar al nuevo Gobernador que habría de presidir la primera magistratura del Estado a partir del mes de octubre del 2022.

Por consiguiente agregan que las campañas electorales que dieron inicio en el mes abril, se vieron empañadas de diversas acusaciones, en contra del puntero principal que siempre estuvo desde antes del arranque de las campañas, se refirió al Doctor América Villarreal Anaya, candidato de MORENA, PT y Partido Verde.

A lo anterior argumentan que la denostación, la falsa acusación, la diatriba, la calumnia y el amedrentamiento fueron la carta de presentación del candidato de la coalición "Va por Tamaulipas", integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, Cesar Augusto Verástegui Ostos y, su principal vocero, Francisco "N", utilizando la violencia institucional para tratar de favorecer a aquel, utilizó a la Fiscalía en Delitos Electorales y al propio Fiscal General de Justicia, para integrar carpetas de investigación en contra de adversarios políticos, amenazando a los propios hijos del Doctor América; a los alcaldes de MORENA con órdenes de aprehensión; haciendo uso de la Policía Estatal para tratar de detener a los opositores políticos sembrándoles pruebas falsas; ordenando auditorías a la ASE y, lo siguen haciendo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por consiguiente señalan que Francisco "N", fiel a su estilo, lo que no arrebató, compra, aprendió bien y rápido, de las viejas prácticas del PRI, no solo ello, las perfeccionó.

A lo anterior agregan que ya no bastaba con entregar despensas, solo en época de campaña, sino que utilizó al DIF Estatal, para hacer una red de entrega a través de las Estructuras del PAN y del Candidato el Truko, que no solo lo hicieron de manera ilegal, sino hasta en deshoras en los tres días previos al de la elección.

Señalan que empezaron a hacer detenciones arbitrarias y utilizaron a la delincuencia para ir intimidando a los ciudadanos, para tratar de inhibir la participación ciudadana. Mencionan que fabricaron videos de supuesta coacción de Servidores Públicos Federales que, según, amenazaban con quitarles los apoyos que constitucionalmente están establecidos y, con ese fabricado video, pese a no tener competencia para ello, imputaron a los Servidores Públicos Federales, pero pudo más el hartazgo de la gente, ya que nada de eso detuvo a las multitudes de electores.

Añaden que Francisco "N" y el PAN, debían implementar lo bien aprendido a su maestro el PRI, no solo eso, era necesario hacerlo más sofisticado: comprar por lo menos con \$500.00, los votos de los ciudadanos, ya no era necesario tomarle la foto a la boleta marcada de cualquier forma por el PAN, por el PRI o cuando menos por el PRD, tampoco era necesario votar por ellos y tomarse la foto con la boleta y su cara, ahora lo novedoso, era entregar un folio un numero personalizado, emitir el voto por el PAN con una palomita, no con una cruz y, tomarle la foto a la boleta junto con el folio, con esa evidencia se les entregarían el importe prometido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Argumentan que el día de la elección todo parecía que transcurriría con normalidad, hubo una participación sin igual, que a la postre daría el triunfo al Doctor Américo, como el Candidato más votado en la historia de Tamaulipas, sin embargo, lo más impensable en esta época moderna sucedería, poncharon llantas de varios partidarios del Doctor, incendiaron un vehículo de una regidora de MORENA, así como el carro de una funcionaria federal, detuvieron a militantes y líderes ligados al Doctor, encadenaron las puertas de diversas escuelas donde se instalaron las casillas para impedir que los votantes entraran o salieran, hacían entregas de despensas en plena elección, se robaron varias urnas donde se tenían resultados favorables al Doctor Américo, mencionan que se vieron a varios funcionarios estatales cargando mucho dinero en efectivo en todo el Estado, por si fuera poco, se vieron a diputados locales defendiendo a delincuentes electorales que se les sorprendió con las manos en la masa; mientras tanto los estatales perseguían partidarios de MORENA y, el personal de la fiscalía cateando las casas de varios líderes de morena, que oportunamente se escondieron y, lo insólito, la ASE, realizando una auditoria en plena elección en la oficina de la Secretaria de Finanzas del municipio de Nuevo Laredo, todo en un mismo día.

Mencionan que el común denominador en todo el Estado, en todos los municipios, en todos los centros de votación, el rumor era el mismo, están comprando votos con la promesa de entregar por lo menos \$500.00 pesos, siempre y cuando marcaran la boleta con una palomita en favor del PAN. Comentan que ee rumoraba que era necesario para entregar el pago, que se mostrara la foto con el sentido del voto junto con un folio personalizado, del rumor, se pasó a la duda y de la duda a la convicción de que, si era cierto, pero faltaba probarlo.

Las y los accionantes exponen que el resultado probatorio sucedió, los días 05 y 06 de junio del 2022, en los 22 distritos electorales, en las mesas de recuento de los cómputos distritales de la elección de Gobernador, empezaron a salir una a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una las pruebas, tal como lo decía la indicación, boletas perfectamente marcadas con una palomita en favor del PAN, la mayoría, unas pocas por el PRI y por mucho menos por el PRD, todas con un folio de 6 dígitos, que nunca se repetía. Pese a existir condiciones para decretar la nulidad de este tipo de votos, dado que se violaba la secrecía del voto, al tener este folio personalizado y dirigido en favor de un candidato, además de ser coaccionado, el IETAM determinó que esos votos eran votos válidos en favor del Candidato El Truko y su coalición.

Agregan que los investigadores y periodistas serios hablan de la compra de 200,000 votos coaccionados de esta forma, cuyo costo a \$500.00, nos habla de la utilización de por lo menos, cien millones de pesos, solo la compra del voto, sin considerar el monto que se erogó para pagar a los operadores que implementaron este Plan.

Añaden a lo anterior que la sociedad tamaulipeca, exige conocer el origen de por lo menos los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos), si como se cree, son recursos de procedencia ilícita, del cromo organizado del cual se hicieron de apoyo por muchos años o, de lo que sería aún más agravante, de recursos públicos sustraídos ilegalmente para conseguir el voto en favor del candidato Cesar Augusto Verastegui Ostos y del PAN.

Por lo siguiente manifiestan que es necesario conocer la verdad del origen de estos recursos utilizados el día de la elección, el Grupo Parlamentario de MORENA, ocurre a presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorte a las siguientes autoridades para que en el ámbito de sus competencias realicen las investigaciones correspondientes:

1. A la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos.

2. A la Auditoría Superior de Federación, para que en el ámbito de sus facultades audite el Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM Básico, debido a la utilización de las despensas que, administra el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado de Tamaulipas y se utilizaron como medida de coacción del voto en favor el candidato César Augusto Verástegui Ostos y el PAN y, para que en su oportunidad, la Auditoría Superior de la Federación, presente las denuncias por la comisión de delitos electorales.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones.

Inicialmente, es conveniente abordar el objeto de la presente acción legislativa, el cual por un lado es el de exhortar a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera para que investiguen al candidato de la coalición "Va por Tamaulipas", de la elección próxima pasada. Asimismo, exhortar a la Auditoría Superior de la Federación para que audite al Fondo de Aportaciones Múltiples debido a la utilización de despensas que son administradas por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como bien se menciona dentro de la iniciativa en análisis, el 05 de junio del presente año se llevaron a cabo los comicios a través de los cuales se eligió al gobernador constitucional del Estado que habrá de hacerse cargo de esta encomienda durante el periodo del año 2022 al 2028.

Los candidatos a esta contienda electoral fueron por parte de la Coalición “Va por Tamaulipas” el C. César Augusto Verástegui Ostos, por parte de la Coalición “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas” el C. Américo Villarreal Anaya y por último abanderado por el Partido Movimiento Ciudadano el C. Arturo Diez Gutiérrez.

Como es de conocimiento público, el 05 de junio del año en curso, se llevó a cabo la elección estatal de Tamaulipas, para elegir al nuevo gobernador de la entidad, que habrá de fungir en el encargo durante el periodo de 2022 al 2028.

En tal virtud, quienes integramos la Diputación Permanente, por razones de temporalidad, se acordó que el presente asunto se declare sin materia para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales dependiente de la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a efecto de que, de manera conjunta investiguen las operaciones con recursos de procedencia ilícita utilizados por el ex candidato de la coalición “Va x Tamaulipas” y el PAN, y que determinen que los mismos fueron utilizados con fines electorales en la compra de votos en favor de estos, por lo tanto ase archiva el expediente relativo como asunto concluido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESUS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MÓJICA SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF), A EFECTO DE QUE, DE MANERA CONJUNTA INVESTIGUEN LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA UTILIZADOS POR EL CANDIDATO CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS Y EL PAN, Y QUE DETERMINEN QUE LOS MISMOS FUERON UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES EN LA COMPRA DE VOTOS EN FAVOR DE ESTOS.